

Auto Interlocutorio No.1077

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, trece de julio de dos mil veintiuno

Ref: Aprehensión y entrega de garantía mobiliaria

Solicitante: MOVIIVAL SAS

Demandado: OSCAR RINCOMN HERRERA

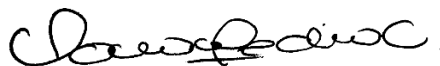
Radicación: 2018-00195

De la revisión del expediente, el Despacho observa que la parte actora acreditó el envío y radicado del oficio que decreta el decomiso del vehículo de placas **RLS-14D**, desde el pasado 28 de agosto de 2020, razón por la cual, se hace necesario requerir a la POLICIA METROPOLITANA – SECCIÓN DE AUTOMOTORES, para que se sirvan informar a este Despacho, cuales han sido las gestiones adelantadas tendientes a cumplir la orden de decomiso encomendada en Oficio No. 3226 del 9 de septiembre de 2019.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado, **RESUELVE:**

REQUERIR a la **POLICIA METROPOLITANA – SECCIÓN DE AUTOMOTORES**, para que se sirvan informar a este Despacho, cuales han sido las gestiones adelantadas tendientes a cumplir la orden de decomiso del vehículo de placas **RLS-14D** encomendada mediante Oficio No. 3226 del 9 de septiembre de 2019. Oficiese, siendo carga de la parte solicitante, diligenciarlo.

Notifiquese y Cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN **ESTADO No. 094** DE HOY **14 JULIO DE 2021** NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4196a076c26e9f35084a2542681a60f686c2cc3ebc9a24114952b97aa371931**

Documento generado en 13/07/2021 04:09:00 PM